



MUNICIPALIDAD DE LAJA
SECPLAN

DECRETO N° 4.813.-1

MAT.: AUTORIZA DEVOLUCIÓN
GARANTÍA.

LAJA, octubre 17 de 2013

VISTOS:

1. Carta de fecha 15.10.2013, que solicita devolución de garantía.
2. Mail de fecha 17.10.2013.
3. Memo N° 116 de Director SECPLAN(S) a Tesorero Municipal(S), de fecha 24.09.2013.
4. Proyecto "MEJORAMIENTO SENDEROS INTERIORES CEMENTERIO MUNICIPAL LAJA" ID 3735-42-LE13.
5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- AUTORIZÁZASE a la Tesorería Municipal para que proceda a la devolución de garantía, correspondiente a la seriedad de la oferta, presentada en la Licitación Pública Proyecto MEJORAMIENTO SENDEROS INTERIORES CEMENTERIO MUNICIPAL LAJA" ID 3735-42-LE13, por un monto de \$200.000.- según detalle:

| OFERENTE | RUT | BANCO | N° | DESCRIPCIÓN |
|--|--------------|-----------|---------|---------------------|
| CONSTRUCTORA BELTRAN MERCADO Y VENEGAS LTDA. | 76.062.235-4 | SANTANDER | 0059257 | Depósito a la Vista |

2.- ESTABLÉZCASE: que la responsabilidad absoluta del envío del documento, corresponde al oferente. Según solicitud por mail, sea enviada a dirección: GENERAL VENEGAS N° 606, COMUNA DE SAN CARLOS, a nombre de CONSTRUCTORA BELTRAN MERCADO Y VENEGAS LTDA.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.


KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN: /

- SECPLAN
- TESMU
- D.A.F.
- Control
- SS.MM/ /